

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 12/06/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación de personas aspirantes a interinidades excluidas durante el curso escolar 2024/2025, de las bolsas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en aquellas especialidades convocadas a proceso selectivo por Resolución de 23/01/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. [2025/5022]

La Orden 32/2018, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario de Castilla-La Mancha, en los artículos 3.3 y 11, establece las causas de exclusión de las bolsas de trabajo de los aspirantes incluidos en ellas.

En consideración a lo anteriormente expuesto, una vez finalizado el curso escolar 2024/2025, esta Dirección General, en ejercicio de sus competencias atribuidas mediante el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

Resuelve:

Ordenar la publicación de la relación de personas aspirantes a interinidades excluidas durante el curso escolar 2024/2025, de las bolsas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Profesores especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en aquellas especialidades convocadas a proceso selectivo por Resoluciones de 23 de enero de 2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con indicación de apellidos y nombre, y la causa de exclusión en cada caso, de las recogidas en los artículos 3.3 y 11 de la Orden 32/2018, de 22 de febrero, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario de Castilla-La Mancha.

Dicha relación se publicará en el Portal de Educación (<https://www.educa.jccm.es>) a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el DOCM.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 12 de junio de 2025

El Director General de Recursos Humanos
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO